



Mendoza, 12 de noviembre de 2018.-

**VISTO:**

El Expte. CUDAP: EXP-CUY:0019400/2018, en el que se tramita la designación del Prof. Elio Ramón PONCIANO, y

**CONSIDERANDO:**

Que, el Profesor PONCIANO fue designado mediante Resolución 189/18-CD en carácter interino en un cargo de Profesor Adjunto - Dedicación Simple, para 3° año de la Tecnicatura Universitaria en Educación Social (TUES), en el espacio curricular: *"Problemática Psicosocial de las Personas con Discapacidad"*, Departamento de Ciencias Sociales, a partir de la efectiva prestación y hasta el 31 de diciembre de 2018.

Que, por Resolución 313/18-D, se estableció como fecha de efectiva prestación de servicios el día 01 de julio de 2018.

Que, el cargo del Profesor PONCIANO se liquidó en los haberes de septiembre de 2018 como parte de la Planta de Personal Docente de la Facultad, ya que por razones de índole presupuestaria, Rectorado informó que no pudo ser incluido como Contrato Programa Convenio 151/2014, con Resolución 313/18-D perteneciente a la Tecnicatura Universitaria en Educación Social.

Que, a raíz de lo mencionado en el párrafo precedente Dirección General Económico Financiera adjunta la red presupuestaria a la que debe afectarse el cargo de PROFESOR ADJUNTO con DEDICACIÓN SIMPLE por el período julio a diciembre de 2018.

**POR ELLO,**

**LA DECANA DE LA  
FACULTAD DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** El cargo de Profesor Adjunto Dedicación Simple, carácter interino del Prof. Elio Ramón PONCIANO (D.N.I. N° 25.620.284- Legajo 32.520), del 3° año de la Tecnicatura Universitaria en Educación Social (TUES), espacio curricular: *"Problemática Psicosocial de las Personas con Discapacidad"*, Departamento de Ciencias Sociales, por el período de julio a diciembre de 2018, debe afectarse a la siguiente Red Presupuestaria:

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiam.	Programa	Sub-programa	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
13	00	11	46	00	00	03	00	3	4	100%
<b>Total de la distribución programática</b>										<b>100%</b>

El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla: **PRESUPUESTO ORDINARIO**

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	13	Facultad de Educación
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	799-812	Personal Docente - PROFESOR ADJUNTO dedicación SIMPLE

**ARTÍCULO 2.-** Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 562**

CAL RES 2018 562-D (FE) Red Presupuestaria PROFADJ - Elio PONCIANO

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE  
Secretario Adm. Económico Financiero  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI  
DECANA  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo

CAL